

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**EL CONGRESO NACIONAL**

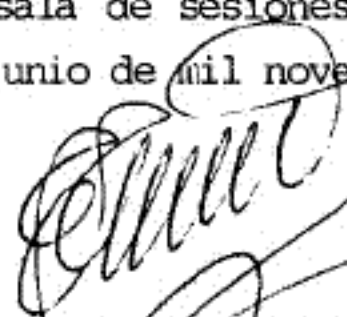
CONSIDERANDO

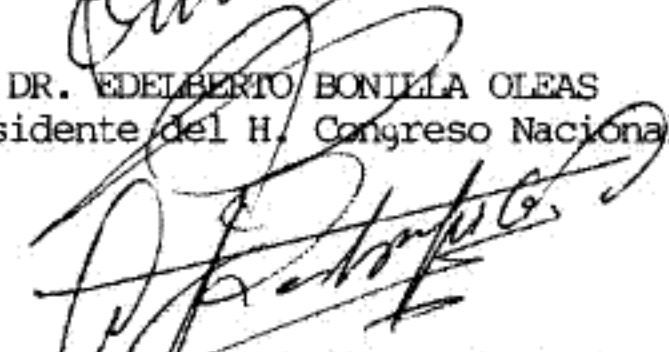
- Que el Cantón Pallatanga celebra un aniversario más de cantonización;
- Que sus pobladores son dueños y generadores de una inmensa riqueza agrícola, valuarte del progreso y pujanza de la provincia de Chimborazo y el país en general; y,
- Que este pueblo, a través del trabajo permanente de sus hijos se constituye en centro y puntal del desarrollo cultural y económico de nuestra Patria.

ACUERDA

- Rendir justo homenaje al pueblo de Pallatanga en su magna fecha de cantonización.
- Reiterar a sus autoridades el compromiso de servir desde las instancias legislativas toda iniciativa que coadyuve al progreso y desarrollo de este importante sector de nuestra Patria.
- Publicar el presente Acuerdo.

Dado en Quito, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.

  
DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS  
Presidente del H. Congreso Nacional

  
LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN  
Secretario General